



H. Concejo Deliberante del Partido de General Villegas

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente N° 7750/05, referidas a la necesidad de proceder a la compra de terrenos aledaños al Parque Municipal “General San Martín” para ampliar las instalaciones posibilitando la expansión de las prácticas deportivas, recreativas y culturales a todos los sectores del Partido de General Villegas, fundamentalmente a niños, jóvenes y ancianos, cuya participación en los torneos y competencias que se llevan a cabo durante todo el año, adquieren cada vez mayor preeminencia y participación, y

CONSIDERANDO:

Que las tramitaciones se demoraron por cuestiones ajenas al Municipio, atento a que los propietarios debían resolver algunos problemas atinentes a la documentación que permita escriturar los mismos.

Que llegado a este punto y de la lectura de la escritura surge una diferencia en la superficie de las parcelas ofrecidas, ya que las de propiedad de Sucesores de Juan Garay y Demagistre poseen una superficie de 46.995 m2.

Que sin embargo, esto no resulta óbice para que las tierras ofrecidas respondan a las necesidades de ampliación de las instalaciones del Parque Municipal, ni configura el precio un escollo para proseguir con las actuaciones, toda vez que los propietarios se encontraran en esta ciudad los próximos días, a cerrar esta operación y el Municipio no puede perder la oportunidad de concretarla..

Que teniendo en cuenta lo antes mencionado y los plazos fijados en la Ordenanza N° 4300, se dictó el Decreto N° 392/06, Ad Referéndum de la aprobación del departamento Deliberativo.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 4329

ARTÍCULO PRIMERO: Ratifícase el Decreto N° 392/06, por las razones expresadas en el exordio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de ordenanzas, cúmplase y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS VEINTITRES DÍAS DE MAYO DE DOS MIL SEIS.